



AYUNTAMIENTO  
DE  
DOS TORRES

**D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ, ALCALDE-  
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS  
TORRES, mediante el presente documento.**

**CERTIFICO:**

Una vez cumplido el plazo de entrega de documentación, realizado el baremo, y llevadas a cabo las entrevistas personales, según las bases para la creación de la bolsa **de Peón de limpieza en régimen laboral y con carácter temporal, de 3 meses a jornada completa**, afecta a Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento del Empleo Menores de 45 años” de la Delegación de Empleo de la Diputación Provincial de Córdoba.

El resultado es el siguiente:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Rocío Gallego López	9
Francisca Cortés Cortés	8,2
Rocío Ranchal Madueño	8
Inmaculada Peinado Jurado	7,91
M <sup>a</sup> José Madueño Galán	7
M <sup>a</sup> Ángeles Garrido Jiménez	6,75

La contratación de esta bolsa se llevará a cabo en el momento que surjan necesidades y/o exigencias de la Convocatoria correspondiente.

**FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**A575 BDC5 6D39 9BE7 1808**



A575BDC56D399BE71808

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dos Torres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 9/6/2022